

**Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.  
Consejo Directivo 2014 – 2017**

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria  
(140 en el histórico del Instituto)**

29 de agosto de 2014 (08:25 – 10:15 hrs).  
Sede Sur

**AGENDA**

**1. Asuntos Protocolarios**

- 1.1. Instalación
- 1.2. Aprobación de la Agenda
- 1.3. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria
- 1.4. Seguimiento de Acuerdos

**2. Asuntos para Acuerdo**

- 2.1. Avances en la Adecuación de los Estatutos 2014 y Periodo de Socialización
- 2.2. Naturaleza Jurídica del INAP
- 2.3. Licenciatura en Gobierno y Administración Pública
- 2.4. Cambio de horario de las Sesiones Ordinarias

**3. Asuntos Informativos**

- 3.1. Auditorías de la ASF al INAP
- 3.2. Actividades Relevantes del INAP (julio - agosto)
- 3.3. Situación Financiera

**4. Asuntos Generales**

**5. Acuerdos**

**1. Asuntos Protocolarios.**

**1.1. Instalación.**

En primera convocatoria se instaló la Segunda Sesión Ordinaria con la asistencia de Carlos Reta Martínez (CAR), Presidente; Ricardo Uvalle Berrones (RIU), Vicepresidente; Carlos Almada López (CAL), Vicepresidente para Asuntos Internacionales; Luis Antonio Hevia (LHE), Vicepresidente para los IAPs de los Estados; María Fernanda Casanueva de Diego (MFCA); Jorge Tamayo Castroparedes (JOT); María del Carmen Pardo (MACP); María de Jesús Alejandro Quiroz (MAJA), Fernando Pérez Correa (FPC), Manuel Quijano Torres (MAQ), Eduardo Topete Pabello (ETP) y Mauricio Valdés Rodríguez (MAV), Consejeros.

Rommel C. Rosas (ROM), Secretario y Francisco R. Díaz de León (FAD), Subdirector de Apoyo a los Órganos de Gobierno.

CAR dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y declaró el quórum para iniciar la sesión.

**1.2. Aprobación de la Agenda**

CAR sometió a aprobación la agenda del día. **Aprobada.**

### 1.3. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria

CAR sometió a ratificación el Acta de la Primera Sesión Ordinaria.  
**Aprobada.**

### 1.4. Seguimiento de Acuerdos

En seguimiento a los acuerdos sostenidos en la Primera Sesión Ordinaria CAR informó lo siguiente:

- La adecuación a los Estatutos está **en proceso**. El tema se abordará en el punto 2.1.
- Los trabajos del Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de los Asociados se encuentra **en pausa**, en atención a la sugerencia del Consejero Jorge Tamayo, en tanto no se realice la actualización de los Estatutos y sus respectivos Reglamentos.
- La disminución en un 50% del costo de las colegiaturas de los asociados del INAP, que actualmente cursan el Doctorado, está **desahogado**. Los interesados ya fueron informados y se les indicó que la medida no sería retroactiva.
- La creación de un grupo de trabajo para analizar la naturaleza jurídica del INAP está **en proceso**. El asunto se abordará en el punto 2.2.
- La creación de un grupo de trabajo para evaluar la pertinencia de continuar ofreciendo el programa académico de Licenciatura en Gobierno y Administración Pública está desahogado, el tema se comentará en el punto 2.3.

## 2. Asuntos para Acuerdo:

### 2.1. Avances en la Adecuación de los Estatutos 2014 y Periodo de Socialización

CAR comentó que en seguimiento al acuerdo sostenido en la Primera Sesión Ordinaria, solicitó a la Comisión de Estatutos y Reglamentos elaboraran una propuesta de adecuación a los Estatutos, los cuales se están trabajando, y se estima que en la próxima semana se enviará por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Consejo.

Asimismo, y ante la importancia de dichas adecuaciones, CAR informó que la Comisión propone un tiempo de socialización de 45 días naturales, la cual se realizaría del 15 de septiembre al 29 de octubre, de forma presencial y en línea, a través de 12 reuniones y un foro de discusión en el portal del Instituto. CAR solicitó la aprobación del periodo de socialización.  
**Aprobado.**

Añadió que el propósito es realizar la Asamblea General Estatutaria el 21 de noviembre, una vez aprobada la Convocatoria respectiva por el Consejo Directivo en su próxima sesión del 30 de octubre.

### 2.2. Naturaleza Jurídica del INAP

En cumplimiento con el acuerdo del Consejo se creó un grupo interno de trabajo, que en primera instancia realizó el acopio de información histórica del Instituto y su relación con el gobierno, sin llegar a elaborar una propuesta. Por lo anterior, el Presidente sugirió se sumaran al proyecto los Consejeros JOT y CAL, así como los integrantes académicos del Consejo, a fin de dar una solución satisfactoria tanto para el gobierno como para el INAP.

CAR agregó que la Procuraduría Fiscal de la Federación incluyó nuevamente al INAP como empresa de participación estatal mayoritaria, en la relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública

Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada el pasado 15 de agosto en el DOF. Derivado de lo anterior, y por acuerdo del pleno del IFAI, se aprobó que el Instituto sea considerado como sujeto obligado de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, padrón que fue publicado el día de hoy en el DOF.

Al respecto, MAFC comentó que tanto ella como JUO han tenido contacto directo con la Procuraduría Fiscal, y se han planteado dos opciones en relación a la naturaleza jurídica del Instituto. La operación es tener una definición más acertada antes de que se emita el presupuesto de Egresos. Puntualizó como acertada la creación del grupo de trabajo y se propuso para formar parte del mismo al igual que ETP. **Aprobado.**

### **2.3 Licenciatura en Gobierno y Administración Pública**

CAR informó que se constituyó un grupo para analizar la pertinencia de continuar con la Licenciatura en Gobierno y Administración Pública, el cual llegó al siguiente consenso:

- Asumir y continuar impartiendo la Licenciatura en Gobierno y Administración Pública acentuando su carácter profesionalizante, reconociendo conocimientos, habilidades y destrezas referidas en competencias con opción a certificación.
- En el marco de un nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura, con el acuerdo de la SEP, incorporar especialidades terminales o salidas laterales en las áreas que se identifiquen como oportunidades de preparación atendibles por el INAP.
- Buscar la flexibilización y modificación de los días y horarios en que se imparte la licenciatura, a una opción en viernes y sábado, y un esquema combinado presencial y en línea, con la intención de encontrar compatibilidad e interés de los trabajadores al servicio del Estado.
- Estudiar un fondo de becas de crédito y financiamiento patrocinadas por las instituciones.
- Configurar un programa académico para las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública y de la Función Pública en complemento a los servicios de la Universidad Abierta y a Distancia de la SEP.
- Concertar con el CENEVAL y el CONOCER convenios relacionados con la acreditación de conocimientos, certificación de estudios y titulación de aspirantes a obtener la Licenciatura en Gobierno y Administración Pública con especialidades terminales.

En este sentido, el Presidente le solicitó a MFCA trabajar en este tema como lo habían platicado anteriormente. MFCA aceptó hacerlo después del 8 de septiembre, una vez que su carga de trabajo disminuya.

### **2.4 Cambio de horario de las Sesiones Ordinarias**

CAR explicó que en torno a este tema no hubo un consenso en el cambio de horario, por lo que puso en la mesa nuevamente la decisión, acordando que las sesiones del Consejo se realizarán los jueves últimos de cada dos meses, a las 8:00 horas en Primera Convocatoria, y 8:30 en Segunda. **Aprobado.**

### **3. Asuntos Informativos**

#### **3.1 Auditorías de la ASF al INAP**

CAR hizo referencia a la situación que prevalece en cuanto a las auditorías que la ASF realizó al INAP, destacando que la auditoría 1198 con fecha del 21 de noviembre de 2013, correspondiente a la Cuenta Pública 2012, tuvo como resultado final cuatro recomendaciones consistentes en:

1. Abstenerse de celebrar convenios de colaboración cuando no tenga la capacidad técnica, material y humana.
2. Considerar que se está sujeto a la rendición de cuentas y transparencia por manejar recursos públicos.
3. No celebrar contratos que no son afines al objeto del INAP.
4. Implementar acciones de supervisión.

La ASF, por su parte, determinó que las recomendaciones fueron atendidas por el INAP y lo notificó mediante oficio No. USI/1314 del 14 de julio de 2014.

En lo que hace a la cuenta pública 2013, en febrero de 2014 la ASF solicitó al INAP información preliminar para la integración de su programa anual de auditorías, requerimiento que se atendió mediante oficio No. DGAF/0135/2014 de fecha 20/Feb/2014, y los anexos correspondientes.

Por lo anterior, se verificó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013, publicado en el portal de la ASF, y no aparece programada ninguna auditoría al INAP, ni por objeto de fiscalización, ni por entidad fiscalizada.

En consideración a la problemática detectada a través de la auditoría practicada por la ASF y a la preocupación que sobre este rubro ha manifestado la Secretaría de la Función Pública, la presente administración ha tomado acciones preventivas y correctivas, creando un área de auditoría, atendiendo la sugerencia de la SFP y contratando los servicios de auditoría del Despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, S.C., para llevar a cabo una revisión desde 2011 a abril de 2014, que permita contar con información real y objetiva sobre el origen y aplicación de los recursos obtenidos y erogados, así como su adecuado registro contable.

#### **3.2. Actividades Relevantes del INAP (mayo - junio)**

##### **Secretaría**

- Se informó que dos asociadas de nuestra comunidad forman parte de dos organismos autónomos: Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), y Elsa Bibiana Peralta Hernández, Comisionada Ciudadana del Instituto de Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del D.F. (INFODF).
- El 7 de julio se renovó el Convenio General de colaboración con el IAP del Estado de Michoacán, A.C.
- El 11 de agosto se participó en el Primer Informe del Instituto de Administración Pública del Estado de Tabasco, A.C.
- El 12 de agosto se realizó la primera reunión de trabajo de la Comisión de Ética, en dicha sesión se dio la bienvenida como vocal al Dr. Héctor Luna de la Vega, y se iniciaron los trabajos de revisión al Código de Ética.

- El 20 de agosto se reunió la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas y se acordaron distintas acciones para avanzar en el cumplimiento de sus atribuciones, entre otras, seguimiento de las auditorías (ASF-INAP), datos personales, programa informático de emisión de estados financieros y situación legal del terreno adjunto.
- La Comisión de Estatutos y Reglamentos está trabajando en la adecuación de los Estatutos y la próxima semana concluirán su propuesta.
- Grabación y post-producción de 2 conferencias; 7 videos de inducción y 1 video de Aplicaciones Avanzadas del Gobierno Electrónico; producción de 6 videos de inducción a los seminarios de la maestría en línea; grabación, edición y transfer a DVD de la primera evaluación de conocimientos adquiridos en forma autodidacta y a través de experiencia laboral; grabación y transmisión vía internet de la Presentación del Libro "*La Mujer en la Administración Pública*"; elaboración de 8 boletines "*Martes de Noticias*", diseño y elaboración de 13 banners informativos para la actualización de la página Web del INAP; y organización y clasificación de la videoteca del INAP.

### **Relaciones Internacionales**

- Visita de la Directora de la ESAP - Colombia, para llevar a cabo una reunión de trabajo en materia de intercambio académico y movilidad estudiantil. Se elaboró y envió el Proyecto específico de Colaboración.
- CAR asistió los días 3 y 4 de julio pasados a la "XVI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado" del CLAD, celebrada en esta ciudad.
- El 17 de julio, se recibió a una delegación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras con el propósito de recuperar las mejores prácticas de administración de comedores de Instituciones de Educación Superior.
- Se analiza la posibilidad de impartir en la Cd. de México un curso de "Administración y Evaluación de Proyectos" para la Agencia del Medio Ambiente de Cuba.
- El INAP en su calidad de socio de la Red de Administración Pública de Naciones Unidas, difunde la convocatoria para el Premio al Servicio Público de las Naciones Unidas (UNPSA por sus siglas en inglés) correspondiente al 2015, a través de nuestro portal, el "Martes de noticias" y el envío de una carta a titulares de instituciones públicas del país.
- La reunión del Grupo Directivo de la Red Global de Escuelas Nacionales de Administración de la OCDE, se realizará el 23 septiembre próximo en París. El INAP es la única institución latinoamericana con asiento en la directiva de la Red.
- Del 13 al 15 de octubre se llevará a cabo la Conferencia Anual del GLAP, en Rio de Janeiro, Brasil.

CAR puntualizó que se está a la espera de que CAL pueda asistir a ambos eventos.

## **Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental**

El Presidente destacó la importancia de que la ENAPROG siga manteniendo su certificación ISO 9001.

En seguimiento a sus actividades CAR destacó las siguientes:

- Doctorado en Administración Pública: Continuidad de los 3 grupos con un total de 45 alumnos y Convocatoria para un nuevo grupo que iniciaría en enero 2015.
- Maestría en Administración Pública (en línea): Inicio de un nuevo grupo con un total de 19 participantes, reanudan actividades 7 grupos con un total de 144 alumnos y Convocatoria para la generación 20 que iniciará actividades el 3 de noviembre.
- Maestría en Administración Pública (escolarizada): Inició el grupo 60 con 24 participantes; continuación de actividades de 5 grupos con un total de 91 alumnos, continuidad con el Plan de Trabajo del Comité de Actualización del Plan de Estudios de la MAP. El objetivo es tener un nuevo programa en octubre próximo para enviarlo a la SEP.

En relación a la maestría, MAQ solicitó conocer en su momento el nuevo plan de estudios a fin de sugerir, en su caso, la articulación con la licenciatura y el doctorado.

Por su parte, MACP manifestó su inquietud sobre el financiamiento que reciben los estudiantes, si pueden optar por las becas del CONACYT. A lo cual CAR respondió que sólo hay becas para aquellos estudiantes que son asociados del Instituto. RIU y MAQ agregaron que hasta el momento CONACYT sólo da becas para doctorado, ya que esa institución no ha generado el espacio para las maestrías profesionalizantes, sólo considera las maestrías inscritas en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

- Licenciatura en Gobierno y Administración Pública: Continuidad de actividades de un grupo.
- Cumplimiento en tiempo y forma de los trámites y requerimientos administrativos de la SEP (DGESU y DGP).
- El 7 de agosto se evaluó y acreditó a una persona por conocimientos adquiridos en forma autodidacta y a través de experiencia laboral a nivel educativo de Licenciatura en Administración Pública.
- Programa de Titulación: 10 titulados de maestría en el periodo e inicio de un nuevo Seminario de titulación con 15 participantes.
- Especializaciones y Diplomados: Conclusión y clausura de la Especialidad en Gerencia Médica INAP-Servicios de Salud del Estado de Querétaro, continuación del Diplomado en Administración Pública INAP-SAE y de la Especialización en Inteligencia para la Seguridad Nacional. Inició del Diplomado en Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión. INAP-S. Economía y del Diplomado en Marco Jurídico de la Administración Pública. INAP-S. Seguridad Pública del G.D.F.

- Capacitación y actualización (presencial): Programa de capacitación INAP-S Salud que incluye 64 cursos; se impartieron 26 cursos con un total de 546 alumnos; 10 cursos de Armonización Contable para la Auditoría General del Estado de Guerrero, en 6 sedes regionales con un total de 350 servidores públicos municipales capacitados; se inició el Programa de capacitación INAP-CONAGUA que incluye 11 cursos; 4 cursos con un total de 65 participantes; 8 cursos para el CISEN con 120 alumnos; así como la colaboración con otras Instituciones Públicas con un total de 120 servidores públicos.
- Capacitación y actualización (modalidad en línea): Conclusión del 1er. Diplomado en Gobierno Electrónico con 28 participantes; inicio de un nuevo grupo de Diplomado en Gobierno Electrónico (18 agosto) con 15 participantes; 4 Cursos para Oportunidades y 3 cursos para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- El 17 de julio, en las instalaciones de Indesol, se presentó el libro *“La Mujer en la Administración Pública”*, con una asistencia de 120 participantes.

CAR comentó que dada la importancia del tema se continuará con el programa.

- El 8 de agosto inició el proceso de difusión de la Convocatoria del Premio Nacional de Administración Pública del Gobierno de la República, del cual el INAP forma parte del Comité Técnico de Evaluación.
- El 25 de agosto se publicó el fallo del Jurado del 4º. Premio a la Innovación en Transparencia. Se inscribieron un total de 91 proyectos, de los cuales 13 resultaron ganadores en las cuatro categorías: 1) federal, 2) estatal, 3) municipal y 4) asociaciones civiles / personas físicas.
- En el Premio Bienal IAPEM 2014 el INAP participó como Jurado, los resultados se publicaron el 14 de julio. Se otorgó el 1er lugar en la modalidad de investigación teórica y una Mención honorífica en la de experiencia práctica.
- El 29 de agosto se emitió el dictamen del jurado del Premio del Instituto Nacional de Administración Pública Edición XXXVIII, dando el Primer Lugar a Oliver D. Meza Canales, Segundo Lugar a Luis A. Moya Fonseca, Mención Honorífica a Moisés López Cantú y Mención Especial a Arturo Hernández Magallón. El jurado estuvo integrado por Ricardo Uvalle, Presidente; Roberto Arias, Enrique Cabrero, José Luis Méndez, Julián Olivas, Fernando Pérez Correa, Raúl Plascencia, Roberto Rives, Mauricio Valdés y Felipe Solís.

Al respecto, MAV hizo una reflexión en cuanto a la falta de convocatoria del Premio, ya que se recibieron pocos trabajos y de bajo nivel, por lo que sugirió establecer mecanismos que estimulen mejor la investigación. En este sentido, CAR comentó que la falta de difusión se

debió a los cambios que sufrió RTC al interior, lo que ocasionó que no se tuviera el apoyo como en otras ocasiones.

Por su parte, MAQ propuso retomar como tema de investigación el Federalismo. CAR y MAV se sumaron a esta idea.

### **Centro de Consultoría en Administración Pública**

CAR señaló que en este rubro se encuentran trabajando 40 proyectos, 11 son multianuales, uno que inició en 2009, 3 en 2012 y 7 en 2013, y 29 consultorías que iniciaron su operación en 2014.

El Presidente destacó la baja en los proyectos en consultoría, que pasaron de 109 en 2011 a 29 en 2014. Lo anterior, debido a las auditorías de la ASF al INAP. Por lo anterior, solicitó el apoyo de MFCA a fin de contar con la oportunidad de reunirse con los Oficiales Mayores de las distintas dependencias con el objetivo de ofertar los servicios del Instituto en torno a la profesionalización y la consultoría. MFCA se comprometió a invitar al Presidente a la próxima reunión de Oficiales Mayores.

En este orden de ideas, ETP comentó que la disminución en los proyectos en consultoría se debe a tres razones: 1) Encarecimiento del costo del remanente, 2) Endurecimiento de los requisitos de participación de algunos consultores, y 3) Cuestionamiento del prestigio del INAP. Por lo anterior, solicitó se incluya este tema en la agenda de la próxima sesión ordinaria del Consejo, ya que existen dos supuestos: a) Si se considera al INAP como Asociación Civil lisa y llana, tal como lo establecen los Estatutos actuales y de acuerdo a lo que señala el Código Civil del Distrito Federal y demás leyes que lo regulan; se estipula como máximo un remanente del 10 por ciento para gastos de administración; b) Si se considera al INAP como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria y se pudiera considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación, tal como se señalara aquí; el remanente no tendría razón de ser, pues los gastos de administración son considerados como parte de los costos indirectos de los productos y servicios objeto del contrato. El porcentaje actual es del 20 por ciento.

CAR dio respuesta a esta inquietud argumentando que el aumento del costo se debe a la situación financiera que vive el Instituto, la limitación a algunos consultores responde a las recomendaciones que emitió la ASF. Por lo que se realizará una actualización de la base de datos de los consultores a fin de responder con profesionalismo y transparencia a los futuros proyectos.

FPC puntualizó que es necesario regresar a la razón de ser del Instituto, ser una herramienta del gobierno federal con el objetivo de formar cuadros y profesionalizar servidores públicos en materia de Administración. Por eso es de vital importancia definir la naturaleza del Instituto, a lo cual añadió RIU la transcendencia de reconstruir inteligentemente nuestra relación con el gobierno federal.

MFCA sugirió dar un impasse al tema de las adecuaciones estatutarias, en tanto no se defina la naturaleza del Instituto, y enfocarnos en que este se convierta en el centro de capacitación de la Administración Pública.

CAL felicitó al Presidente por las medidas tomadas y se sumó a las sugerencias planteadas por RIU, FPC y MFCA. Sin embargo, expresó su preocupación en torno al prestigio del INAP y a la situación financiera, ya que considera que el Instituto al ser un centro de

investigación, consultoría y profesionalización no debería pasar por esta situación.

MAV a fin de entender la situación jurídica que vive el INAP y reflexionar en torno a la utilidad del INAP para la Administración Pública, recomendó leer el artículo *“Las empresas privadas de interés público. Nuevas formas de asociación en el Derecho Administrativo Mexicano”* del Doctor Andrés Serra Rojas. En relación a la pérdida de prestigio del Instituto MAV señaló que lo sucedido son responsabilidades personales que no deben de afectar al Instituto en su conjunto.

MAJA por su parte externó su inquietud en torno al status del Sistema INAP y sugirió retomar estos nichos de oportunidad para realizar trabajos de consultoría.

En respuesta, LHE informó que por instrucción de CAR, se está realizando una revisión de la situación que guarda el Sistema INAP, ya que su estatus depende de la diversidad de condiciones que vive cada Instituto, el objetivo es plantear tres acciones concretas en los ocho meses restantes, a fin de que el Vicepresidente entrante encuentre condiciones para seguir trabajando. Asimismo, comentó se están organizando tres foros regionales en los cuales se difundirán las reformas del Presidente Peña Nieto, estos foros servirán para reunir a los presidentes de los IAPs y conformar una agenda básica de trabajo.

En este sentido, CAR añadió que los foros regionales se realizarían en octubre, noviembre y diciembre y tendrían como tema principal una reforma, sin dejar de lado las demás. La propuesta es la siguiente: Estado de México - Reforma Energética, Chiapas – Reforma Política y Sinaloa – Reforma Educativa, la intención es hacer una reflexión profunda de los cambios estructurales con la participación de prestigiados académicos y servidores públicos.

### **Dirección de Administración y Finanzas**

- Se continuó con el establecimiento de prácticas administrativas que permitan el ahorro en el consumo de bienes y servicios.
- Al 30 de abril de 2014, la plantilla de personal del INAP se encontraba integrada por 103 personas, en 7 direcciones de área y 19 Subdirecciones, con un costo mensual que ascendía a la cantidad de \$3'152,162.00; para el cierre del mes de agosto, de conformidad con los acuerdos tomados en la anterior reunión del Consejo Directivo, la estructura se compactó a 4 direcciones de área y 14 Subdirecciones, obteniéndose una reducción en la plantilla de personal del 13%, para quedar en 90 integrantes, con un costo mensual en nómina de \$2'963,020.00, que representa un 6% de reducción, en relación a lo erogado hasta el mes de abril pasado, lo que significará un ahorro anual de \$2'458,846.00.

Con la reestructura que estamos llevando a cabo, la meta prevista consiste en reducir la plantilla de personal hasta llegar a 60 colaboradores aproximadamente; sin embargo, no contamos con los recursos necesarios para la liquidación del personal que dejaría de prestar sus servicios.

- En relación al área de informática y comunicaciones se está realizando un diagnóstico con el auxilio de expertos que nos permita evaluar las condiciones en que se encuentran nuestros

sistemas y las mejores opciones posibles para la atención de los requerimientos del Instituto.

- Con motivo de las fuertes lluvias que estamos padeciendo en el Distrito Federal, se ocasionaron daños por ruptura de tuberías e inundación de las oficinas del edificio principal. Estos incidentes ya fueron reportados a la aseguradora “Zurich” con la que se tiene celebrada póliza patrimonial y nos encontramos en proceso de reclamo de indemnización para cubrir el costo de los daños.

### **3.3. Situación Financiera**

CAR informó que el Instituto se recibió con un remanente negativo de menos 10.5 mdp, con la revisión realizada a las finanzas se tiene que el déficit es de 9.5. El comportamiento de julio corresponde a 44 mdp de ingresos, 31 mdp de egresos y un comprometido de 7.2 mdp con gastos de operación que nos dejan una disponibilidad de 10.2 mdp. En agosto, se tiene un estimado de 39 mdp de ingresos, 22 mdp de egresos y un comprometido de 13 mdp, lo cual nos lleva a una disponibilidad negativa de 12.5 mdp.

CAR comentó que el Instituto se encuentra en una situación limitada financieramente, independientemente de la revisión y análisis de la naturaleza jurídica del Instituto, propone ampliar la oferta de servicios educativos y de consultoría a fin de reducir los remanentes negativos que actualmente se tienen.

### **4. Asuntos Generales.**

En este apartado, CAR hizo del conocimiento del Consejo el otorgamiento de poderes mancomunados al director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental y al director del Centro de Consultoría en Administración Pública con el director de Administración y Finanzas, a fin de desahogar las actividades del Presidente.

### **5. Acuerdos:**

- 5.1.** Se **aprobó** iniciar el proceso de socialización de las adecuaciones a los Estatutos del 15 de septiembre al 29 de octubre.
- 5.2.** Se **aprobó** integrar al grupo de análisis de la naturaleza jurídica del Instituto a RIU, CAL, MFCA, MAJA, JOT, FPC, MAQ, MCP y ETP.
- 5.3.** Se **aprobó** cambiar el horario de las Sesiones Ordinarias del Consejo al último jueves de cada dos meses, a las 8:00 horas en Primera Convocatoria, o en su caso, 8:30 horas en Segunda Convocatoria.

Sin otro asunto que tratar, la sesión fue levantada a las 10:15 horas, del viernes 29 de agosto de dos mil catorce.

Firman de conformidad:

Carlos Reta Martínez  
Presidente

Ricardo Uvalle Berrones  
Vicepresidente

Carlos Almada López  
Vicepresidente para Asuntos Internacionales

Luis Antonio Hevia Jiménez  
Vicepresidente para los IAP's de los estados

**Consejeras y Consejeros:**

María de Jesús Alejandro Quiroz

María Fernanda Casanueva de Diego

María del Carmen Pardo

Fernando Pérez Correa

Manuel Quijano Torres

Jorge Tamayo Castroparedes

Eduardo Topete Pabello

Mauricio Valdés Rodríguez

Rommel Rosas  
Secretario

Francisco R. Díaz de León Mendiola  
Subdirector de Apoyo a los Órganos de Gobierno